

**ORDEN DE SERVICIO**

Código: FT-M3-GJ-17

Versión: 04

Página 1 de 3

**ORDEN DE SERVICIO No. 4 DEL ACUERDO MARCO 202300088**

ACUERDO MARCO No:	202300088
CLASE:	ACUERDO MARCO
ALIADO PROVEEDOR:	UT S-N
NIT:	901.688.949
PLAZO INICIAL DEL ACUERDO MARCO:	12 MESES
FECHA DE INICIO DEL ACUERDO MARCO:	15 DE ABRIL DE 2023
FINAL DE LA AMPLIACIÓN DEL ACUERDO MARCO	15 DE ABRIL DE 2024
VALOR DEL ACUERDO MARCO:	INDETERMINADO
OBJETO DEL ACUERDO MARCO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES QUE SE ENCUENTREN REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y DE ACUERDO CON LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS O A SUSCRIBIR POR LA ESU
PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 4:	DESDE EL TRECE (13) DE ENERO DE 2024 HASTA EL QUINCE (15) DE ABRIL DE 2024
VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO No 4:	NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS. (\$95.499.166)

La presente constituye la orden de servicio No. 4 al ACUERDO MARCO 202300088, cuyo objeto es ***“PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES QUE SE ENCUENTREN REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y DE ACUERDO CON LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS O A SUSCRIBIR POR LA ESU”*** previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

**ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:** El alcance del objeto de la orden incluye la prestación de los servicios de monitoreo, vigilancia y seguridad física privada de acuerdo con los contratos interadministrativos suscritos o a suscribir por la ESU, de conformidad con el siguiente detalle:

MANDANTE	CON CARGO AL CONVENIO
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO	2024-0057

**VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO:** El valor de la presente orden de servicio es de **NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS. (\$95.499.166)**, incluido IVA.

**INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:**

CLIENTE	BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	2024-0057
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2024000012
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	<u>2024000024</u>
CENTRO DE COSTOS:	<u>33211</u>
RUBRO AL PRESUPUESTO:	23202020080028-1
CPC	<u>85250</u>
DESCRIPCIÓN AL RUBRO:	VIGILANCIA
<b>VALOR ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR CLIENTE</b>	<b>\$95.499.166</b>

Para efectos de consecutivo en la parte presupuestal, esta orden hace las veces de la **No. 4**.

**FORMA DE PAGO:** La ESU cancelará el valor de los servicios que se ejecuten en virtud de las órdenes de servicio asignadas durante la vigencia del acuerdo marco mediante pago único, pago anticipado o pagos parciales mensuales y la posterior emisión del recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

- La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el Artículo 617 del Estatuto Tributario.
- La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y el concepto del bien cobrando.
- Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa, estampilla o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause con ocasión del contrato serán a cargo exclusivo del contratista.
- Una vez recibida a satisfacción la factura, la ESU tendrá treinta (30) días calendario para proceder a su pago. En caso de incurrir en mora en los pagos, la ESU reconocerá al contratista un interés equivalente al DTF anual de manera proporcional al tiempo de retraso.
- Al momento de entregar la factura, ésta deberá estar acompañada con el certificado de pago de aporte de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y a las Entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, certificado de variación de servicios y certificado de modalidad de los servicios prestados.

- La facturación deberá ser remitida al correo electrónico [facturacion@esu.com.co](mailto:facturacion@esu.com.co) y la fecha límite para la recepción de estas estará sujeta a las fechas definidas por la ESU.

La ESU realizará la transferencia electrónica a la cuenta informada por el **ALIADO PROVEEDOR**; siempre y cuando el **ALIADO PROVEEDOR** no esté en mora en la gestión comercial facturada por la ESU. La ESU, en su condición de Entidad contratante, podrá realizar los cruces de cuenta y compensaciones legales que sean necesarias a efectos de garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones dinerarias a cargo del **ALIADO PROVEEDOR**. El **ALIADO PROVEEDOR** solo podrá realizar cruce de cuentas o compensación legal de obligaciones dinerarias siempre que medie autorización expresa y escrita por parte de la Gerencia de la ESU.

**PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO:** Desde el **TRECE (13) DE ENERO DE 2024 HASTA EL QUINCE (15) DE ABRIL DE 2024**.

**PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO:** Al recibo del presente documento, el Aliado Proveedor, contará con máximo de dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de este.

**SUPERVISIÓN:** El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción, se realizará por el Subgerente de Servicios, o por quien sea designado.

**GARANTÍAS:** Esta orden de servicio está cubierta por la garantía única expedida y aprobada con la suscripción del acuerdo marco 202300088.

**DOCUMENTOS INTEGRALES:** Hacen parte de la presente orden de servicio el Acuerdo Marco 202300088 y demás documentos emanados con ocasión de esta. Las estipulaciones pactadas mediante el presente documento no constituyen novación al Acuerdo Marco, el cual se encuentra vigente.

**ACEPTACIÓN ORDEN DE SERVICIO:** En aceptación de lo anterior, las partes firman en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín el trece (13) de enero 2024.

ESU



**LEIDY LAURA GRACIANO**

Líder – Unidad de Seguridad

ALIADO



**OSCAR-SANTIAGO SILVA ARIZA**

Representante Legal

Revisó: Sandra Zapata Grisales-Líder de Programa-Unidad de Presupuestos  
Revisó: Sandra Arias Chavarria Profesional Universitaria -Unidad Jurídica  
Proyectó: Cristian Alejandro García Bolívar – Técnico Administrativo – Unidad Estratégica de Servicios

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PPTAL Nro 2024000012

**Número:** 2024000012  
**Expedición:** Enero 13/2024  
**Vencimiento:** Dic. 31/2024

El suscrito analista de Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU , abajo firmante:

### CERTIFICA

Que en el (los) siguiente (s) rubro(s);  
Del presupuesto de gastos de: INVERSIÓN; para la vigencia fiscal de 2024 y que a continuación se describe(n) se ha(n) reservado la(s) siguiente(s) suma(s), las cuales se encuentran libres de afectación y disponibles

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	C. COSTO	CONVENIO
23202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	122,790,547		33211	2024-0057 BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO (VIGILANCIA Y MONITOREO)
23202020080224-1	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA	1,138,091		33211	2024-0057 BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO (VIGILANCIA Y MONITOREO)

TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO
85250	Servicios de protección (guardas de		
85230	Servicios de sistemas de seguridad		

**Total:** 123928638

SON: CIENTO VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

**Objeto:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTE, RAD 20240000107, L. GRACIANO

**Res / Rad:** 20240000107

### VIGENCIAS FUTURAS

RUBRO VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
----------------	-------------	-------	-------



# Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU

Nit: 890.984.761-8

## CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS

Número: 2024000024

Fecha: Enero 13/2024

El suscrito jefe de presupuesto Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, abajo firmante

### CERTIFICA

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2024 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	Porcentaje Comision	CERTIFICADO
23202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	95,499,166	95,499,166	33211	2024-0057 BIBLIOTECA PÚBLICA	202300088-4	%0,00	EDP 2024000012

TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO
85250	Servicios de protección (guardas de		

**Total:** 95499166 95499166

SON: NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

**Objeto:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES, RAD 20240000108, L. GRACIANO

**Cédula o NIT:** 901.688.949 UNIION TEMPORAL SEGURIDAD S-N

**Jefe de Presupuesto**